



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

- 5 NOV 2013

Recibido..... 8:30 Hs.

Exp. N°..... 28317 E.S.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, evalúe y gestione las medidas necesarias en forma urgente, **a los fines de terminar las obras del nuevo edificio escolar del "Jardín de Infantes nucleado N° 8260"**, cito en las calles Vicente Medina y Sánchez de Bustamante (Avda. Avellaneda al 5600), en el distrito sudoeste de la ciudad de Rosario.

OSCAR DANIELE
DIPUTADO PROVINCIAL

JORGE ABELLO
DIPUTADO PROVINCIAL

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad que el Gobierno Provincial gestione ante quien corresponde, terminar las obras del nuevo edificio escolar del "Jardín de Infantes nucleado N° 8260", cito en las calles Vicente Medina y Sánchez de Bustamante (Avda. Avellaneda al 5600), en el distrito sudoeste de la ciudad de Rosario.

Los vecinos del Barrio Tío Rolo de la ciudad de Rosario, todos padres de niños reclaman la apertura del edificio escolar al que sólo le faltan terminaciones, para ser habilitado, y así evitar situaciones complejas que deben atravesar los niños tan pequeños en concurrir a otros establecimientos escolares lejos del barrio.

El nuevo edificio del Jardín se encuentra encuadrado en el "Programa Nacional Más Escuelas" y en el frente del edificio hay un cartel que dice Ministerio de Planificación Federal de la Nación, Ministerio de Educación de la Nación y Ministerio de Educación de la Provincia con fecha de inicio de obra del 06 de septiembre de 2010 y el plazo de 210 días.

Además, la Presidenta de la Cooperadora Escolar Sra. Jéssica Martínez, denunció ante los medios de prensa, que el edificio esta en estado de abandono, con avanzado crecimiento de yuyos, malezas, y ha sido ocupado parcialmente por un vecino para ser usado como criadero de perros.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Creo que es justo y necesario, que aportar a la educación es una inversión que no se debe postergar en la medida de las posibilidades económicas del Gobierno Provincial, o sería mejor ocupar un mínimo, para dar terminación al edificio mencionado, un pequeño porcentaje del Decreto Provincial N° 1920/13 del 03 de mayo del corriente año, donde **25 millones de pesos se despilfarran en publicidad y propaganda** del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado que conduce el Señor Rubén Galassi.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar con un voto afirmativo para el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


OSCAR DANIELE
DIPUTADO PROVINCIAL


JORGE ABELLO
DIPUTADO PROVINCIAL